DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 03-2-10042-18

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 13 FEB 2019
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier General GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 79.421.689 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto No. 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA:	EXÓGENA LIMITADA.
NIT:	830052968-8
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA PATRICIA BERMÚDEZ PALOMAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.251.569 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL."
VALOR CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($155.507.328,00). EL CONTRATO TUVO UNA REDUCCIÓN POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (3.350.800,00), PARA UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($152.156.528,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 de junio de 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 de octubre de 2018.

VIGENCIA O DURACIÓN: Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, para los grupos 4 y 8, en pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas, previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Jefe Policía Científica y Criminalística y el Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- Mediante modificatorio 001 de fecha 05/10/2018, se modificó el anexo No. 2 del contrato principal en el sentido de eliminar los ítems 2. KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR PARA 3500 y 4. SECUENCING ESTANDAR, V 3.1 del Grupo 8 y la CLAÚSULA SEGUNDA-VALOR en el sentido de reducir la suma de tres millones trescientos cincuenta mil ochocientos pesos moneda legal colombiana ($3.350.800,00), que corresponde a los ítems 2. KIT DE PURIFICACIÓN BIGDYE XTERMINATOR PARA 3500 y 4. SECUENCING ESTANDAR, V 3.1 del Grupo 8.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	5818 del 12/04/2018	$ 592.002.849,08	14918 del 15/06/2018	$ 155.507.328,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 2928764

FECHA DE APROBACIÓN: 21-06-2018

AMPAROS FINALES:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/06/2018	20/04/2019	$ 31.101.466,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/06/2018	20/02/2020	$ 77.753.664,00

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos establecidos en el mismo así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	**VALOR**	**NÚMERO Y FECHA**	**VALOR**
Acta de recepción de bienes No. 044 del 13/08/2018	$ 147.980.128.00	FV01-1338 de fecha 13 de agosto de 2018.	$ 147.980.128.00
Acta de recepción de bienes No. 064 del 12/10/2018	$ 4.176.400.00	FV01-1428 de fecha 12 de octubre de 2018.	$ 4.176.400.00
VALOR TOTAL	**$152.156.528,00**	**VALOR TOTAL**	**$152.156.528,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$152.156.528,00	**$152.156.528,00**	$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR BRUTO**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
2018-08-17	254943118	$ 147.980.128,00	$ 5.405.116,00	$ 142.575.012,00
2018-11-15	355446418	$ 4.176.400,00	$ 150.517,00	$ 4.025.883,00
VALOR TOTAL		**$ 152.156.528,00**	**$ 5.555.633,00**	**$ 146.600.895,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 03-2-10042-18 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento del objeto, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fechas 02/08/2018, 05/10/2018 y 07/02/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

LOS SUPERVISORES: Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ

Subteniente JHONNY ALEXANDER CÁCERES VILLÁN

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ PALOMAR

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo el contrato de compraventa 03-2-10042-18, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 13 FEB 2019

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

DIANA PATRICIA BERMÚDEZ PALOMAR
C.C. No. 52.251.569.
Representante Legal EXÓGENA LIMITADA.
NIT. 830052968-8

SUPERVISORES DEL CONTRATO

Subteniente **JHONNY ALEXANDER CÁCERES VILLÁN**
Responsable Laboratorio de Genética Humana Forense

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe Policía Científica y Criminalística

Elaborado por: SI. Marta Isabel Cárdenas Márquez/PT. Yuliet Margoth Manosalva Castro
Revisó: PT. Carlos Pérez Gómez - Analista Grupo Contratos
Revisó: PRO 06. Edgardo Muñoz - Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: CT. Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez - Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Rueda Duran - Jefe Asuntos Jurídicos
Ubicación: W:\2019\PT. PEREZ

ISO 9001 SC-4545-1-SAE ISO / IEC 27001 SI-CER432358 CO-SC-4545-1-SAE